

366

000113

0364



Oficio No. C-14/BG/SODE/AS/3922/07

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN

México, D. F. a 18 de septiembre de 2007

Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la SIEDO/UEIS
Ciudad de Toluca de Arriaga

Por instrucciones del C. Titular del CENAPI y en respuesta a su similar con número SIEDO/UEIS/10582/2007, de fecha 11 de septiembre de 2007, mediante el cual solicita se elabore una cronología del Grupo denominado Ejército Popular Revolucionario, incluyendo sus escisiones o ramificaciones, que tipo de actividades se les atribuye y como se acreditan dichos vínculos con la desaparición de RAYMUNDO RIVERA BRAVO o GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y EDMUNDO REYES AMAYA, quienes se encuentran relacionadas con la Acta Circunstanciada PGR/SIEDO/UEIS/208/2007, al respecto le informo que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en las bases de datos de este Centro de Inteligencia, se encontró lo siguiente:

ORIGENES

Los orígenes del Ejército Popular Revolucionario se remontan a la década de los setenta, especialmente al Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP- PDLP).

El PROCUP-PDLP promovía el marxismo-leninismo como ideología y el maoísmo como guía de su "acción revolucionaria". Su proyecto incluía la conformación de una estructura militar y de un frente de masas, además de la consolidación de su estructura partidista clandestina.

En particular planteaba la consolidación de algunas zonas guerrilleras en la Sierra Madre del Sur (Costa Grande y Montaña de Guerrero), Sierra Madre Oriental (Huasteca) y Sierra Madre Occidental-Eje Volcánico-Nudo Mixteco, en Oaxaca.

INTEGRACIÓN

Integrado por un Buró Político como instancia máxima de dirección y en sentido descendente por el Comité Central, el Comité Regional, el Comité de Zona y de Sector. Asimismo, cuenta con un responsable del Comité de Zona en cada estado y con un Comisario Político a nivel de sector y columna armada. Además, los responsables de los Comités de Zona del Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR) también fungen como "comandantes de Zona" del EPR.

DIRIGENTES, INTEGRANTES Y SIMPATIZANTES

Erica Zamora Pardo, Albino Santos Concepción, Alfonso Morales Oliva y Javier Ángel Severiano, Cuauhtémoc Cárdenas, los párrocos simpatizantes de la teología de la liberación Máximo Gómez Muñoz y Orbelín Jaramillo Diego, así como Benigno Guzmán Martínez, Hilario Mesino Acosta, Rocío y Norma Mesino Mesino y Reyna Avelino Huizache, dirigentes de la Organización campesina de la Sierra del Sur (OCSS), además de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, su dirección nacional estaba integrada inicialmente por los comandantes José Arturo, Francisco, Victoria y Antonio, por los comandantes Hermenegildo y Santiago, así como por los coroneles Aurora, Emiliano y Cuauhtémoc. Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo Contreras, Pablo Alvarado, Alejandro Hernández Dolores (a) El Gordo, Gabriel Martínez Hernández (a) El Bigotes.

307

000714



0365



PGR

Oficio No. C-76 / DGISODP / 5573922 / 07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia



DIRIGENTES ACTUALES

Emilia Contreras Rodríguez, Francisco Cerezo Quiroz o Tiburcio Cruz Sánchez y Alejandro Hernández Dolores.

INTEGRANTES ACTUALES

Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Constantino Alejandro Canseco Ruíz, Antonio Cerezo Contreras, Héctor Cerezo Contreras, Francisco Cerezo Contreras, Emilia Cerezo Contreras, Alejandro Cerezo Contreras, Pablo Alvarado Flores, Sergio Galicia Max, Chicotencatl Cruz Arteaga, Luz Gabriela, Marcos Ortega Yurian, Edmundo o Andrés Reyes Amaya o Andrés Reyez Amaya, Roberto Aparicio Romero, Faustino Hernández Meza y Luz María Jiménez Valdez.

FINANCIAMIENTO

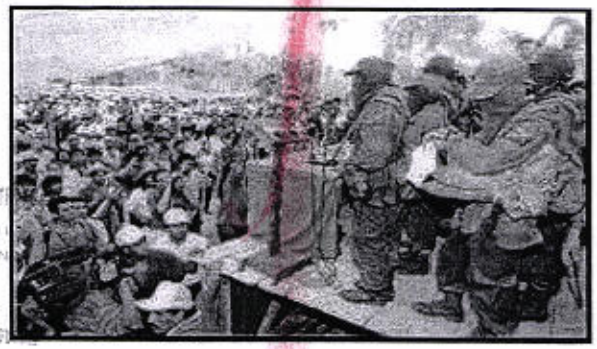
Se ha podido establecer que entre los principales mecanismos de financiamiento del EPR se encuentra el desarrollo de acciones de "expropiación" (secuestros y asaltos bancarios), reproduciendo los esquemas del entonces PROCUP-PDLP.

En este sentido y con base en las declaraciones de algunos miembros del EPR detenidos, se tiene conocimiento que células de dicho grupo armado participaron en 1993 en los secuestros de Alfredo Harp Helú y Ángel Lozada Moreno, realizados en la ciudad de México, aunque en ese entonces lo hicieron como parte de las denominadas Fuerzas Especiales (FES) del PROCUP-PDLP.

Por otra parte, a trascendido que otro mecanismo es el robo de café y ganado en la región Loxicha de Oaxaca, que les permita obtener recursos para sufragar el pago de nuevos milicianos, a quienes supuestamente se ofrece entre mil y mil quinientos pesos quincenales, así como apoyos económicos para sus familiares, existe información en medios abiertos de que el EPR recibía apoyo financiero de organizaciones internacionales de Estados Unidos y Francia (sin que hasta el momento existan elementos que permitan confirmar estas aseveraciones).

APARICIÓN PÚBLICA

El EPR surge públicamente el 28 de junio de 1996 en el municipio de Coyuca de Benitez, Guerrero, durante un acto realizado en Aguas Blancas para conmemorar el primer aniversario luctuoso de los sucesos ocurridos el 28 de junio de 1995, en el que murieron 17 campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS).



DERECHOS HUMANOS
YO Y SERVICIOS A LA
IDAD.

DA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS

A 26

368

0366



0366



Oficio No. C1 / C2 / DGISODF / SS / 3922 / -07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

GENELOGIA CRONOLOGICA

EPR está integrado por una Comandancia General, que es el máximo órgano de dirección. En orden descendente le siguen el Comité Militar Revolucionario que es el encargado de la dirección político-militar, la comandancia Regional, el Comité de Zona, el jefe de Sector y el responsable de la "columna armada", "unidad militar" o "pelotón".

Los responsables de las "comandancias" General, Regional y de Zona se autodenominan "comandantes insurgentes". Los mandos "militares" de las instancias armadas a nivel regional y estatal ostentan el "grado" de "coroneles", los jefes de sector se autodenominan "mayores" y los responsables de las columnas se autodenominan "capitanes" o "tenientes". Fuera de estos "grados", los demás integrantes del grupo armado forman parte del cuadro de combatientes, incluyendo a los "sargentos".

ESCISIONES

El surgimiento de divergencias de carácter ideológico y económico entre la dirigencia nacional del EPR y sus mandos regionales desde mediados de 1997, que ha derivado en cinco escisiones (ERPI, CCRP-CJ28J, EVRP, FARP y P DPR-EPR-TDR).

GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE CULTURA



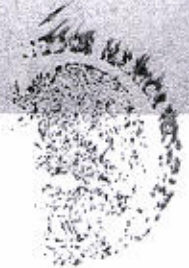
SUCESOS RELEVANTES CON LOS QUE SE LES VINCULA

- El 29 de agosto de 1996, **Floriberto Marciano Mendoza Hernández**, junto con elementos del llamado (EPR), atacaron de manera simultánea con armas de fuego de diversos calibres instalaciones de las policías Preventiva, Municipal, Judicial estatal, Judicial Federal, de la Partida de Infantería de Marina, así como oficinas del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, ubicadas en la población de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca.
- En junio de 1997, **Santiago Sánchez Silvestre (a) "Jorge"** y **Juan García Cruz (a) "Edgar"**, fueron sorprendidos en la estación del Metro Santa Martha Acatitla, por agentes de la (PGJDF), en posesión de dos armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Al ser revisados se les encontró en una maleta que llevaban, otra arma de características similares oculta entre propaganda alusiva al EPR, específicamente su órgano de análisis y difusión denominado "El Insurgente".
- El 7 de junio de 1998, en la población denominada "El Charco", municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se suscito un enfrentamiento entre el Ejército Mexicano y miembros del EPR, dio como resultado 27 detenidos. De las declaraciones de las personas detenidas se desprende que el grupo de sujetos armados pertenecientes al autodenominado "EPR", se encontraban en la comunidad "El Charco" realizando labores de reclutamiento y adoctrinamiento.

364

000716

0367



PGR

Oficio No. C1 / C4 / DGISODF / SS / 3922 / 07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- El 4 de octubre de 1998, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, el Partido de la Revolución Democrática informa sobre la circulación de un supuesto comunicado del EPR, en el que esta organización llama a votar a favor del partido del sol azteca.
- El 11 de noviembre de 1998, dos guerrilleros y un policía judicial mueren en un ataque realizado por el EPR o por el ERPI en la comunidad de San Juan de las Flores, en la sierra de Atoyac. También resultaron heridos cuatro policías y tres Eperistas o Erpistas.
- El 17 de febrero de 1999, Fuentes Gubernamentales Peruanas informan que el grupo armado peruano Sendero Luminoso invitó al EPR a formar, junto con otros movimientos similares, un frente común guerrillero contra gobiernos autoritarios en América Latina. Las fuentes apuntan que la invitación se dio por medio de cartas que intercambiaron el comandante **Abimael Guzmán**, de Sendero Luminoso, y "**Hermenegildo**", del EPR mexicano.
- El 2 de marzo de 1999, un nuevo grupo armado, que se identifica como **Comando Campesino Insurgente**, se presenta en la ciudad de Ometepec, región de la Costa Chica, estado de Guerrero, mediante un comunicado difundido en medios locales, en el que llama a la población a apoyar la lucha armada y manifiesta su apoyo al ERPI, al EPR y al EZLN. Antes de la difusión del comunicado aparecen en diversos poblados indígenas mixtecos, de los municipios Tlacoachistlahuaca, Metlatónoc y Cualac, grupos armados vestidos de civil y con el rostro descubierto, que llaman a la población a apoyar la lucha armada.
- El 18 de marzo de 1999, el entonces Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, afirma que el PRD "tiene simpatías en parte con el EZLN y en parte con el EPR".
- El 2 de octubre de 1999, el entonces precandidato presidencial del PRI, Francisco Labastida Ochoa, afirma que los ultras del movimiento huelguista de la UNAM reciben armas del Ejército Popular Revolucionario (EPR).
- El 24 de octubre de 1999, uno de los presuntos fundadores del EPR y dirigente del ERPI, **Jacobo Silva Nogales**, presuntamente "**el comandante Antonio**", es recluido en el penal de alta seguridad de Almoloya, tras su captura en Chilpancingo, Guerrero. El guerrillero es trasladado en compañía de **Gloria Arenas Ajís**, presunta coronel Aurora y esposa del comandante Antonio, **Carlos García Rosales** y **Ofelia Flores Nava**, acusados también de ser miembros del ERPI.
- El 30 de octubre de 1999, Derechos Humanos, denuncia que la abogada Digna Ochoa, fue interrogada en su domicilio por un par de desconocidos durante nueve horas acerca de posibles nexos del Pro Juárez con casas de seguridad del EZLN y del EPR.
- El 29 de diciembre de 1999, dos integrantes del Frente Obrero Primero de Mayo (FO1M) son detenidos en el valle agrícola de San Quintín, Baja California, cuando reparten propaganda entre los jornaleros llamándolos a la rebelión. Las autoridades los vinculan con el EPR, se trata de **Francisco Javier Antuna León**, de 50 años, y **José Santos Villalvazo**, de 79. Se informa que **Antuna León** es conocido también como **Lucero Antuna León** y tiene antecedentes en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, luego de que fuera detenido en dos ocasiones en 1997 cuando repartía propaganda del EPR en la Plaza Santa Cecilia, además fue candidato a diputado local por Tijuana en las elecciones de 1998 bajo las siglas del Partido Popular Socialista.
- El 17 de abril de 2006, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 43/2006, libró una orden de aprehensión contra **Gerardo Tzompaxtle Tecpile**, **Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile** y **Gustavo Robles López**, integrantes del (EPR), que operaban en las sierras de Guerrero y Veracruz.
- El 8 de Noviembre de 2006, se desprende que las explosiones registradas en el Distrito Federal, la madrugada del pasado lunes, están relacionadas con el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), y que no hay elementos que involucren al Gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz.
- El 11 de julio de 2007, el (EPR) se responsabilizó de las ocho cargas explosivas detonadas en los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) ubicados en Celaya, Salamanca y Valle de Santiago, Guanajuato, y en la válvula de seccionamiento de la casa de válvulas de los ductos de la paraestatal en la comunidad Presa de Bravo, municipio de Corregidora, Querétaro, entre 5 y 10 de julio, acciones que, informó en un comunicado, forman parte de una campaña de hostigamiento al gobierno de Felipe Calderón. La madrugada del pasado 5 de julio, entre la 1:15 y las 2:20 de la mañana, estallaron válvulas del gasoducto Guanajuato-Guadalajara, en Salamanca y Celaya, por lo cual debió desalojarse a 5 mil personas de 20 comunidades de Celaya, Cortazar, Salamanca, Valle de Santiago y Pueblo Nuevo.

370
0368

Oficio No. C1 / CA / 061500F / SS / 3922 / 07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- El 3 de agosto 2007, el EPR reivindicó dos bombazos realizados la madrugada del miércoles en Oaxaca, y aunque por el tipo de explosivo los daños en dos empresas fueron limitados.
- El 25 de agosto de 2007, en la comunidad de Chamacua de Michelle, municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, elementos de seguridad estatal decomisaron un arsenal de 14 armas de fuego, cartuchos útiles, bombas caseras y uniforme tipo militar con leyendas del ERPI; una persona fue detenida.
- El 11 de septiembre de 2007, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) de México reivindicó hoy los atentados con explosivos registrados el lunes en la red de gasoductos de (PEMEX). "Unidades militares pertenecientes a nuestro ejército colocaron 12 cargas explosivas en igual número de ductos de PEMEX" en los municipios del estado oriental de Veracruz donde se produjeron las deflagraciones, señala el comunicado del grupo.

GRUPOS DE AJUSTICIAMIENTO Y GUERRILLA IDENTIFICADOS HASTA EL 2004 EN EL PAIS

Los grupos guerrilleros llevan más de cuarenta años en México, nacieron como grupos armados de defensa contra cacicazgos en los tiempos de endurecimiento del sistema político. En los últimos años se ha acentuado la proliferación de grupos armados en el país, los cuales tienen como principal objetivo cambiar el sistema político nacional, erradicar el capitalismo y salir de la marginación social. Según, fuente de información, se detecta la existencia de grupos guerrilleros en 22 estados (Sonora, Baja California Sur, Sinaloa, Baja California, Nayarit, Aguascalientes, Michoacán, Colima, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Morelos, Veracruz y el Distrito Federal).

Se clasifican de la siguiente manera:

Grupos con presencia nacional:

- Brigada Generalísimo Morelos
- Formación Organizada de Resistencia Civil Especial
- Ejército Popular Magonista
- Ejército Revolucionario de Insurgencia Popular
- Milicias Insurgentes Ricardo Flores Magón
- Movimiento Estudiantil Revolucionario Armado Patriótico
- Ejército Zapatista Revolucionario del Norte
- Movimiento Popular Revolucionario
- Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo

Grupos con presencia regional:

Sonora

- Comité de Defensa del Pueblo

Baja California Sur

- Grupo Armado en Mulege

Sinaloa

- Almarenos

Baja California

- Comando Antirracista Mexicano

Nayarit

- Ejército Carrancista de Liberación Nacional de las Cuatro Etnias
- Ejército de Liberación del Pueblo Nayarita

Aguascalientes

- Guerrilla Villista por la Liberación de México

Michoacán

- Comando Clandestino de Occidente, Frente Nacional Revolucionario y Popular
- Grupo Armado de la Sierra de Ocumicho
- Consejo Auténtico de Pueblos Indígenas y Pueblos Purépechas.
- Movimiento Armado Revolucionario
- Ejército de Redención y Liberación del Pueblo

371



Oficio No. C1X/CA/DC/ISODF/SS/3922/07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- Movimiento Revolucionario Resplandor de la Libertad
- Frente de Lucha Popular de la Meseta Tarasca
- Colima**
- Sin denominación
- Guerrero**
- Fuerzas Armadas Clandestinas
- Ejército Insurgente de Chilpancingo
- Ejército de Liberación de la Sierra del Sur
- Comando Armado Revolucionario del Sur
- Fuerza Armada por la Revolución Mexicana
- Grupo Armado de Justicia de Guerrero
- Los Comuneros
- Brigada Campesina de la Sierra de Atoyac
- Brigada Campesina de Ajusticiamiento
- Ejército de Ajusticiamiento de las Causas Justas
- Organización Revolucionaria del Pueblo
- Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso
- Frente Armado para la Liberación de los Pueblos Marginados de Guerrero
- Ejército Revolucionario de Liberación del Sur
- Comando de Ajusticiamiento Insurgente
- Ejército Revolucionario Indígena Campesino de Liberación Nacional
- Comité Clandestino Revolucionario de los Pobres
- Comando Justiciero 28 de Junio
- Grupo Revolucionario Armado del Sur
- Comando Negro del Sur
- Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez
- Ejército Popular de Liberación José María Morelos
- Comando Campesino Insurgente
- Oaxaca**
- Ejército Clandestino Indígena de Liberación Nacional
- Grupo Armado en Zaniza
- Ejército de la Montaña
- Grupo Armado en Santos Reyes Nopala
- Grupo Armado en San Sebastián Nopalera
- Grupo Armado en San José Chiltepec
- Organización Indígena de la Sierra Sur
- Ejército Indígena Revolucionario de Liberación Nacional
- Organización de Indios Antonio Mendoza
- Chiapas**
- Ejército Insurgente Revolucionario del Sureste
- Frente Revolucionario Campesino Obrero Mexicano del Sureste
- Ejército Revolucionario del Soconusco
- Ejército Liberal de Chiapas
- Ejército Popular Zelot
- Movimiento Popular de Liberación Nacional
- Grupo Armado en el Triunfo
- Ejército Insurgente Libertador del Sur de Chiapas
- Ejército Carrancista
- Fuerzas Armadas Guerrilleras de la Sierra
- Ejército Popular Nacional
- Sendero Chiapaneco

372



PGR

Oficio No. C1 Y C4 / DCLSDDF / SS / 3922 / 07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- Alianza Popular Revolucionaria Zapatista
- Chihuahua**
- Comando Coralífero
- Ejército Villista de Liberación Nacional
- Ejército Popular Villista Revolucionario de la División del Norte
- Tamaulipas**
- Grupo Armado en el municipio El Mainero
- Grupos de Liberación Revolucionaria
- San Luis Potosí**
- Grupo Armado en Tamazunchale
- Grupo Armado en Catorce
- Ejército Rebelde Potosino
- Guanajuato**
- Ejército Guanajuatense Revolucionario
- Querétaro**
- Milicia Zapatista de la Sierra Gorda
- Puebla**
- Grupo Armado en la Sierra Norte
- Grupo Armado en la Mixteca Baja
- Fuerzas Armadas Revolucionarias
- Tlaxcala**
- Justicieros de la Malintzi
- Distrito Federal**
- Comando Popular Clandestino
- Campeche**
- Movimiento Terrorista Campechano
- Grupo Armado en Ejido Estrella del Sur
- Ejército Revolucionario Indígena
- Ejército Maderista de Liberación Nacional
- Morelos**
- La División del Sur
- Comando Zapatista Justicieros de Liberación Nacional
- Veracruz**
- Fuerzas Revolucionarias Unidas Civiles
- Refuerzo Armado para el Movimiento Bélico Indígena
- Movimiento Armado de Liberación Nacional Campesina.

Fracciones escindidas

Por lo que se refiere al PDPR-EPR y sus fracciones escindidas, la fuente revela que el origen inmediato del PDPR-EPR se ubica en el PROCUP-PDLP, el cual a su vez se integró a partir de células provenientes de la Unión del Pueblo Revolucionario (FER) y Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), ambas fundadas en el año de 1970 en el estado de Jalisco, además del Partido de los Pobres (PDLP), fundado en el Estado de Guerrero en 1967 y en menor número procedentes de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC 23 SEP), como se indica a continuación.

- Grupo 23 de Septiembre
- Liga Comunista Espartaquista
- Liga Comunista Espartaco
- Movimiento Espartaquista
- Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)

373



Oficio No. C17 CAZ/DGISOBF/SS/3922/07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- Frente Estudiantil Universitario (FER)
- Comandos Armados
- Comando Urbano Lacandónes
- Comando Arturo Gámiz
- Fuerzas Armadas Nueva Revolución
- Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil
- Núcleo Guerrillero de Chihuahua
- Frente Urbano Zapatista

Se destaca que el binomio PROCUP-PDLP realizó actividades conjuntas de 1976 a 1990 y como estructura orgánica 1990 a 1996. A este proyecto se sumaron células provenientes de grupos armados que operaron en las décadas de los 70, 80 y principios de los 90, entre ellas, las que integraron la Liga y por sí solas no lograron avances significativos en sus objetivos particulares.

Al respecto, cabe precisar que al proyecto del PDPR-EPR se incorporaron células de las siguientes organizaciones:

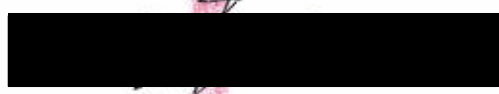
- Brigada Campesina de Ajusticiamiento
- Organización Revolucionaria Armada del Pueblo
- Organización Revolucionaria Ricardo Flores Magón
- PROCUP
- Partido de los Pobres.
- Unión de Comandos Revolucionarios.

Respecto a la acreditación de los vínculos de desaparición de RAYMUNDO RIVERA BRAVO o GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y EDMUNDO REYES AMAYA con el EPR, oficialmente no existe tal información, ya que hasta el día de la fecha no ha sido posible su ubicación, ni se cuenta con registro u antecedentes de su posible detención por alguna autoridad. Únicamente se cuenta con las versiones hechas por presuntos integrantes de organizaciones subversivas los cuales manifiestan que pertenecen a su grupo.

Cabe mencionar que de acuerdo a experiencias anteriores, no se descarta la posibilidad de que en casos extraordinarios, los nombres que se mencionan pudieran tratarse de homónimos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFORMACION CONTRA EL SECUESTRO
Y OTROS DELITOS FEDERALES



C.c.p. Área de Control de Gestión del CENAPI.- Para su conocimiento.- En relación a su Volante No. 8218. Presente.

OR/SQ/NEE/0527



000721

0372

374

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO.

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SIEDO/UEIS/208/2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 20 veinte de septiembre del 2007 dos mil siete.

Téngase por recibido las notas periodísticas cuyo encabezado se lee: "Analizan información el gabinete de seguridad, Reitera el gobierno federal que no tiene a los dos desaparecidos", así mismo la nota en que se lee en su encabezado "Ulises Ruiz niega participación"; EPR: deslinde y justificación, cuya nota señala como relevante "En esa misma lógica pareciera que el reclamo de que la autoridad presente con vida a sus compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya desaparecidos el 25 de mayo en Oaxaca es un reclamo estratégico para justificar ante la opinión pública y ante los poderes formales su incursión como fuerza real del poder porque más allá de su identidad el EPR es un poder fáctico que emplea la violencia como método de lucha y que se adjudica la representación de los mexicanos pobres, con que esto quiera decir que no es real la desaparición de sus compañeros". Y la nota periodística cuyo encabezado es "Buscan Senadores dialogo con EPR", en donde destaca lo siguiente: "...El panista [redacted] perredista René Arce plantean también que el grupo senatorial investigue la presunta desaparición de dos integrantes del grupo armado... Como primer paso, dijo por su parte Arce, podría crearse una comisión o una fiscalía que se encargue de investigar el paradero de los eperistas, como ha ocurrido en otros casos de crímenes políticos relevantes... Si el pleno aprueba conformar la comisión y el EPR acepta dialogar, agregó, se le informaría al Ejecutivo para que interrumpa las investigaciones que lleva a cabo". Documentos que en su conjunto consta de 3 tres fojas útiles, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena se integren a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE

[Handwritten signature]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. A 26



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 ORGANIZADA EN DELINCUENCIA
 ESPECIALIZADA EN
 ACCIÓN DE TERRORISMO,
 Y TRAFICO DE ARMAS,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

■ Analiza información el gabinete de seguridad

Reitera el gobierno federal que no tiene a los dos desaparecidos

El gobierno federal reiteró ayer que no tiene en su poder a los dos presuntos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) cuya presentación reclama ese grupo guerrillero.

En la Secretaría de Gobernación se afirma que tampoco tienen conocimiento del lugar donde pudieran hallarse Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, hasta ahora desaparecidos.

Fuentes de la dependencia comentaron que la estrategia calderonista es ahondar en las indagatorias para dar con los autores de las explosiones en instalaciones de Pemex ubicadas en Querétaro, Guanajuato y Veracruz.

Desde el lunes 10 de septiembre —fecha de los más recientes ataques contra ductos de la paraestatal— los integrantes del gabinete de seguridad (encabezado por el Presidente de la República y el titular de Gobernación) se han reunido a

diario. El pasado fin de semana mantuvieron comunicación y hasta anoche continuaban, en la residencia oficial de Los Pinos, en sesión de análisis de la información disponible.

Como se ha difundido, el objetivo es detener a los presuntos autores materiales e intelectuales de los atentados y, en ese tenor, descalificaron el más reciente comunicado del EPR, en el cual el grupo asegura contar con pruebas de la desaparición de dos de sus militantes.

Los eperistas afirman que Amaya y Cruz Sánchez fueron detenidos "y entregados a las fuerzas federales". Por ello, advierten que continuarán con sus acciones político-militares hasta la aparición con vida de sus dos militantes, quienes aseguran "se encuentran secuestrados" y bajo tortura "en instalaciones del Campo Militar Número Uno".

FABIOLA MARTÍNEZ

Ulises Ruiz niega participación

OAXACA, Oax., 19 de septiembre. El gobernador Ulises Ruiz Ortiz negó la participación de las corporaciones policíacas del estado en la detención o desaparición de los militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, "pues como se ha reiterado en innumerables ocasiones, jamás se propiciará ni permitirá, y mucho menos se justificarán actos de esta naturaleza".

La administración estatal "los considera, además de ilegales, contrarios a toda ética y, por tanto, violatorios de los derechos humanos".

En un comunicado, el mandatario sostuvo que no existe en los archivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado ni de alguna otra dependencia estatal "alguna referencia a las citadas personas que pudiera dar lugar a su detención, aprehensión, arresto o presentación, por lo que desmiente tajantemente cualquier versión en otro sentido".

OCTAVIO VÉLEZ ASCENCIO, CORRESPONSAL



[ITINERARIO POLÍTICO]

RICARDO ALEMÁN

EPR: deslinde y justificación

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
IZADA
REALIZADA EN
DE TERRUCO
ELCO DE ARMAS.

El comunicado eperrista adquiere de manera franca el carácter de intercambio epistolar

Es altamente probable que veamos nuevos estallidos en las instalaciones estratégicas

COMO POCOS DE LOS MENSAJES EMITIDOS EN SU NUEVA ETAPA DE LUCHA, EL más reciente comunicado del Ejército Popular Revolucionario (EPR) deja ver con mayor claridad cuáles son sus objetivos estratégicos: dibuja con nitidez a sus aliados, establece las razones por las que pasó de un activismo regional a acciones de carácter nacional y, sobre todo, acusa lo que el grupo armado considera los errores del gobierno de Felipe Calderón.

En pocas palabras, el EPR deja ver que al calor de la polarización social producto de julio de 2006, encontró las condiciones para salir de su reducto regional para escalar a nivel nacional, que se ampara no en el PRD todo, sino en la corriente de Andrés Manuel López Obrador, que con sus acciones violentas buscaría una interlocución política al más alto nivel —para empujar los cambios democráticos que ellos consideran necesarios—, y que en lugar de una respuesta política, ha recibido del gobierno una reacción de fuerza.

En esa misma lógica pareciera que el reclamo de que la autoridad presente con vida a sus compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya —desaparecidos el 25 de mayo en Oaxaca— es un reclamo estratégico para justificar ante la opinión pública y ante los poderes formales su incursión como fuerza real de poder —porque más allá de su identidad el EPR es un poder fáctico que emplea la violencia como método de lucha y que se adjudica la representación de los mexicanos pobres—, sin que esto quiera decir que no es real la desaparición de sus compañeros.

Para empezar, el nuevo comunicado eperrista —firmado el 18 de septiembre—, adquiere de manera franca el carácter de intercambio epistolar —como en su momento lo hizo el EZLN—, en el que además de cuestionar la respuesta del gobierno de [REDACTED] sabotaje contra pozos petroleros, se dirige a la presidenta de la mesa [REDACTED] integrante del PRD y [REDACTED] pieza destacada del llamado grupo de Los Chachos.

Lo interesante de esa parte del comunicado es que al tiempo que el EPR se deslinda y hasta cuestiona a una parte del PRD —el grupo de los moderados, agrupados en la corriente Nueva Izquierda—, confirma su cercanía con lo más radical de ese partido, el ala que encabeza Andrés [REDACTED]

Es decir, que ante el llamado que formuló el pasado sábado el presidente Calderón, cuando pidió a todos los sectores: "que se sepa quiénes apoyamos a la democracia y quiénes la cancelan por la vía de la violencia: que se sepa quiénes apoyamos o promovemos de palabra y obra las instituciones democráticas, y quiénes de palabra y obra apoyan la violencia", el EPR reacciona no con un deslinde del PRD en su conjunto, sino sólo con el deslinde de los perredistas "que en los hechos convalidan" al gobierno de Calderón.

DIRECCION DE INFORMACION

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDOS MEXICANOS
E DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
IDAD
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
A 26
ERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
A 26



1/2

Llaman a formar comisión investigadora

Buscan senadores diálogo con EPR

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

Elevarán propuesta de discusión en pleno; esperan respuesta de grupo armado

Rolando Herrera

Senadores del PAN y PRD propusieron ayer crear una comisión que busque dialogar con el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

El panista Ulises Ramírez y el perreista René Arce plantean también que el grupo senatorial investigue la presunta desaparición de dos integrantes del grupo armado.

Ramírez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara alta, señaló que la propuesta será llevada al pleno para su aprobación o rechazo.

"Hemos platicado (con Arce) y lo ponemos a consideración, porque lo vamos a hacer extensivo a todo el Senado, sobre la intención de crear una comisión que pueda dar la llave para abrir una puerta a una mesa de diálogo, donde las justas demandas del EPR puedan ser conocidas desde el punto de vista legislativo."

"Queremos que el Legislativo pueda ser la vía mediante la cual este grupo pueda sentarse a dialogar, a tratar de construir acuerdos y el Legislativo busque y le dé respuesta a las demandas que ha solicitado de manera contundente", señaló.

La demanda concreta del EPR, añadió el legislador, es conocer el paradero de dos de sus integrantes, quienes, según el grupo guerrillero, fueron capturados en Oaxaca por autoridades locales y federales.

Como primer paso, dijo por su parte Arce, podría crearse una comisión o una fiscalía que se encargue de investigar el paradero de los espietas, como ha ocurrido en otros casos de crímenes políticos relevantes.

"Me parece que en este caso se podría conformar una fiscalía o una comisión especial investigadora para ver cuál ha sido realmente el destino de estas dos personas."

"Hay dos versiones (la del EPR y la del Gobierno). Hace muchos años desapareció un muchacho en Morelos y se formó una fiscalía que investigó y demostró que el muchacho fue asesinado por un jefe policiaco."

"Después, como otra experiencia, el asesinato del periodista Manuel Buendía. Se creó una fiscalía que investigó."

La propuesta de crear la comisión fue dada a conocer por Ramírez durante una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, quien no opinó al respecto.

DEFIENDE PRO A ZAVALETA

Leónel Cota, líder del PRD, salió ayer en defensa de Ruth Zavaleta, después de que el EPR la acusara de convalidar al Presidente Felipe Calderón.

"EPRP manifiesta que el cargo que ostenta la diputada Ruth Zavaleta es producto de la fuerza electoral de nuestro partido, lo cual no implica reconocerle legitimidad a una persona ni a un gobierno que no puede tenerla, pues es producto de un fraude electoral", dice el resolutive del CEN, retomado ayer por Cota.

Alertan por mensajes en Chihuahua

CIUDAD JUÁREZ. Una serie de mensajes atribuidos al autoproclamado Ejército Popular Revolucionario (EPR) fueron encontrados en ductos de Pemex en Chihuahua, por lo que se declaró en alerta, informó el Gobernador de la entidad, José Reyes Baeza.

"Se encontraron las inscripciones con pinturas en spray en los ductos del estado, lo que prende un foco de alerta", dijo ayer el Mandatario.

Según información de AFP, Reyes Baeza señaló que las policías municipal y estatal, en coordinación con efectivos del Ejército Mexicano, ya han tomado medidas al respecto.

"Han reforzado la vigilancia en las instalaciones de Pemex en el estado, aseguró."

En las pintas, el EPR demandó la aparición con vida de dos de sus miembros, quienes, asegura, fueron detenidos ilegalmente y se encuentran desaparecidos en un campo militar.

"Y está el caso del asesinato de Ovando y Gil; se constituyó una fiscalía que encabezó Leónel Godoy y descubrió que fue asesinado por policías de Michoacán", apuntó.

Hasta el momento, dijo Arce, no han tenido ningún contacto con el EPR, y el primer llamado lo están haciendo públicamente con la propuesta, por lo que esperarán a conocer la postura del grupo guerrillero.

Si el pleno aprueba conformar la comisión y el EPR acepta dialogar, agregó, se le informaría al Ejecutivo para que interrumpa las investigaciones que lleva a cabo.

El 5 y 10 de julio, así como el 10 de septiembre pasados, el EPR colocó artefactos explosivos en ductos de Pemex en Guanajuato, Querétaro, Veracruz y Tlaxcala.

Estas acciones, aseguró en diversos comunicados, fueron como reclamo por la desaparición de sus compañeros, de quienes no saben nada desde el pasado 25 de mayo.

El interlocutor

Sabotajes a ductos de Pemex reivindicados por el EPR:

5 DE JULIO

> Guanajuato

10 DE JULIO

> Querétaro

10 DE SEPTIEMBRE

> Veracruz

> Tlaxcala



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil siete, el suscrito licenciado [redacted] Agente Del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

DIJO

Téngase por recibido el oficio con número 0954624420/3495, signando por el Lic. Ulises Serrano Jiménez, Subjefe de División de la Dirección Jurídica del IMSS, mediante el cual informa que respecto a Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, no se localizo antecedente alguno y con relación a Raymundo Rivero Bravo, se necesita proporcionar el lugar y fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes. Clave Única de Registro de Población, para la identificación de una persona cierta y determinada; anexando al presente escrito la documentación soporte de dicha información; documentos que de conformidad con el artículo 208 doscientos ocho del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista ordenándose agregar a las presentes diligencias.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

RAZON. En la misma fecha se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que antecede, agregando el documento mencionado a las presentes diligencias de averiguación previa.

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDOS MEXICANOS
A 26
A 26



000726

0377

379

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
SUBDIVISIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

México, D. F., a 14 de septiembre de 2007

Ref. 0954624420/

[Redacted]

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 14 de septiembre de 2007
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV LFTAIPG
PERIODO DE RESERVA: 12 años
LIC. FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ
Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

21 SET 2007
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
SECUESTROS
COORDINACIÓN
A.P.: PCR/SIEDO/UEIS/208/2007

En atención a su oficio número SIEDO/UEIS/1963/2007 de fecha 11 de septiembre de 2007, recibido en esta División el 14 del mismo mes y año, por el cual solicita se le informe si existe algún antecedente registrado a nombre de los CC. Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, y en caso afirmativo se le proporcione documentos, fotos, huellas, así como todo registro relacionado con los mismos; al respecto le comunico que con los datos proporcionados en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de este Instituto, en lo que se refiere a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, no se localizó antecedente alguno.

Con relación al C. Raymundo Rivera Bravo, le comunico que para estar en posibilidades de rendir la información, es necesario se proporcionen los siguientes elementos: lugar y fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, que permitan la identificación de persona cierta y determinada.

La anterior información se proporciona para efectos de la indagatoria cuyo número se cita al rubro, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley del Seguro Social.

Atentamente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION JURIDICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y ASUNTOS
DE DEFRAUDACION



[Redacted Signature]

Subjefe de División

DIVISION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

31834
A/mmpa

IMSS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO.

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SIEDO/UEIS/208/2007

En la Ciudad de México Distrito Federal, a 21 veintiuno de septiembre del 2007 dos mil siete, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

HACE CONSTAR: -----

Que en la fecha en que se actúa se procede a recabar de la pagina de internet www.eluniversal.com.mx, impresión de la nota periodística con el encabezado "Las catas del EPR", de donde se desprende por su importancia lo siguiente: "En la línea que investiga el gobierno de un ajuste de cuantas entre la guerrilla, para explicar la desaparición de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, las cartas que envió recientemente el EPR a dos personajes de primera línea del PRD puede ser un dato a seguir...", documentos constante de de 1 una foja útil que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena se integre a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar; por-----

CUMPLASE -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ZADA EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



0379
~~000728~~



381

Serpientes y Escaleras

Salvador García Soto
El Universal

Viernes 27 de septiembre de 2007

DIRECCION DE LA INVESTIGACION
POLICIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE ARMAS

Las cartas del EPR

En la línea que investiga el gobierno de un ajuste de cuentas interno entre la guerrilla, para explicar la desaparición de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, las cartas que envió recientemente el EPR a dos personajes de primera línea en el PRD pueden ser un dato a seguir. Víctor Hugo Círigo, presidente de la ALDF y Ruth Zavaleta, presidenta de la Cámara de Diputados, fueron los dos destinatarios de las cartas que envió la comandancia eperrista en su incursión en el género epistolar.

Además de su pertenencia a una misma corriente, la de Nueva Izquierda, Círigo y Zavaleta tienen algo más en común: su relación cercana, familiar y sentimental, a René Arce Islas, el senador que según versiones de inteligencia que él mismo ha desmentido, tendría vínculos con el EPR.

Víctor Hugo es hermano del senador Islas y Ruth es desde hace años su compañera sentimental, por lo que es fácil deducir que en las cartas de los eperristas hay mensajes que en realidad están dirigidos a René.

Más que el supuesto y desmentido liderazgo de Arce, lo que sí existe entre el dirigente de Nueva Izquierda y el EPR son vasos comunicantes, algún tipo de conexión que hace que los guerrilleros estén enviando la señal de que en el asunto de los desaparecidos, algo saben los perredistas cercanos a esa corriente.

René Arce Islas preside de la Comisión de Seguridad Nacional en el Senado y hay cierta vinculación con el aparato de seguridad e inteligencia del gobierno, lo que podría explicar el intercambio epistolar que

Una línea que vincularía al grupo de René con los eperristas, es que hace algunos años, cuando el gobierno descubrió sus casas de seguridad y sus células que operaban en el sur de la ciudad, tanto en Tláhuac como en la zona del Ajusco, el EPR movilizó sus grupos y guaridas a Iztapalapa, zona controlada política y organizacionalmente precisamente por Arce Islas y su grupo político.

Por eso, ahora que surge este intercambio epistolar, en el gobierno piensan que, detrás de las descalificaciones y adjetivos que le dirige el EPR a los líderes de Nueva Izquierda, hay otro tipo de mensajes que indicarían que ese sector del PRD sabe algo sobre lo que está sucediendo en el grupo subversivo y las desapariciones que les han servido como bandera para sus ataques con bombas y actos de sabotaje.

© Queda expresamente prohibida la republicación o redistribución, parcial o total, de todos los contenidos de EL UNIVERSAL

COMUNICACION
Y TRAFICO